



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 13 de marzo de 2025.-

VISTO el Expediente N°7057-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para inmunohistoquímica destinados al servicio de anatomía patológica del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°20/2025.

Que en orden Gen N°13 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°320 /2025 obrante en orden gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°20/25.

Que se invitó a las firmas DROFAST S.R.L. CUIT N°30-70803111-5, MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2, VURIMED S.R.L. CUIT N°30-71772115-9; cuya invitación obra en orden gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma DROFAST S.R.L. CUIT N°30-70803111-5; cumple con las especificaciones técnicas solicitada por el servicio requirente, según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°33.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$16.468.647,00).

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25, Resoluciones G.P. N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II, 1771/24.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°20/2025 sobre la adquisición de insumos para inmunohistoquímica destinados al servicio de anatomía patológica del Hospital Regional Río Grande, a la firma DROFAST S.R.L. CUIT N°30-70803111-5, los renglones N°01 al 24, por un importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$16.468.647,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°491 / 2025.-

HRRG
A.R.


Firma: Viviana C. Müller
Farmacéutica: CUIT 11612 MP 007
Dirección: Dirección General
Hospital: Hospital Regional Río Grande